

Montevideo, Octubre 29 de 2003

Sr. Director

Presente.

En virtud de haber sido aprobado por el Ministerio de Salud Pública, el uso de Talidomida, para varias patologías, según resolución de fecha 17 de Octubre de 2003, cumpelenos informar a Uds. que nuestro producto **TALIDOMIDA LAZAR 100 mg**. se encuentra a disposición de su Institución de acuerdo a los requerimientos que el Ministerio a dispuesto para la dispensación de este fármaco.

Como es de su conocimiento la prescripción y uso de TALIDOMIDA 100 mg , obliga a ciertos controles administrativos, y a partir de la fecha estamos seguros que esta nueva operativa permitirá el acceso al fármaco a todo paciente que lo requiera por estricta orden médica.

De acuerdo a la nueva disposición y cumpliendo con lo dispuesto adjuntamos a Uds. fotocopia de la citada norma, y los formularios que se necesitan para la prescripción de la misma.

Para Hospitales del MSP e Instituciones Públicas, , es obligatorio la receta autorizada por la División Productos de Salud,(Fax 402 80 34), **la orden de compra y afectación correspondiente**, es necesario destacar que en ningún caso se entregará el producto si no se cumple con la totalidad de lo solicitado.

Forma de pago UCAMAE.

Las entregas al interior serán efectuadas a través de agencias de encomiendas, debiendo el destinatario firmar el documento y factura de recibo de la misma, en caso contrario no se podrá entregar el producto.

En principio y de acuerdo a lo establecido el procedimiento será:

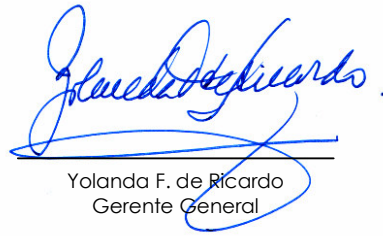
- 1) La receta y formularios se enviarán personalmente o por Fax, a la División Productos de Salud, en el mismo momento, y por el mismo sistema se enviará a Lazar la orden de compra, afectación y copia del talón del fax al MSP y consentimiento informado del paciente.
- 2) La División Productos de Salud, re-enviará la receta por fax al laboratorio, una vez aprobada la misma.
- 3) Recibida por Lazar la autorización del MSP, procederemos a facturar el producto y lo enviamos a la Institución, por agencia o medio que asegure que es recibido, para quienes lo reciban por agencia de encomiendas solicitamos al destinatario que firme los documentos, recibo y factura, los que nos serán devueltos por la agencia.

Cualquier modificación al sistema les será comunicada oportunamente.

Sin otro particular saluda atentamente,



Gustavo García
Gerente de Marketing



Yolanda F. de Ricardo
Gerente General